WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía Peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
26 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 1:44

Moción de Orden del Día N° 17330

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 5 de junio de 2025, el **distrito de Yonán, de la provincia de Contumazá, en la región Cajamarca**, cumple su **sexagésimo primer aniversario** de creación política republicana, lo que genera alegría y unidad entre todos sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional. Ha recibido numerosas muestras de agradecimiento de ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de peruanos en general por sus importantes aportes al desarrollo y progreso de la región y del país. Actualmente, cuenta con una población proyectada al año 2022 por el INEI de 6,851 habitantes.

Que, El 5 de junio de 1964, durante el gobierno del ex presidente Arq. Fernando Belaúnde Terry, se promulgó la Resolución Suprema que creó el **distrito de Yonán**. Este fue reconocido mediante la **Ley N° 15046**, cuyo artículo 1º establece: "Créase el distrito de Yonán, en la provincia de Contumazá, del departamento de Cajamarca, siendo su capital la ciudad de Tembladera". El distrito limita al norte con los distritos de San Gregorio (San Miguel) y Talambo (Chepén, La Libertad); al sur con el distrito de Cupisnique; y al este con los distritos de Chilete y Tantarica.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Yonán, provincia de Contumaza, región Cajamarca,** por su **LXI aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Juan Almanzor Córdova Jáuregui, alcalde del **distrito de Yonán, provincia de Contumazá, región Cajamarca**; para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales y eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, centros poblados, así como a todos los ciudadanos nacidos en el distrito de Yonán, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 28 de mayo de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento